



## REGLAMENTO

### VII BTT Palma del Río – 6 de Octubre de 2019

**1.-** El Club Deportivo BTT Los Quemaos en colaboración con el Ayuntamiento de Palma del Río, organizan la VII Marcha BTT de la localidad. Es una prueba que se celebrará el domingo 6 de de Octubre de 2019, con salida a las 10:00h desde La Plaza Mayor de Andalucía. La Marcha contará con una salida neutralizada hasta atravesar las calles del casco urbano.

**2.-** Se ofertan 200 plazas y el plazo de inscripciones estará abierto hasta el 3 de Octubre a través de la web [www.cronofinisher.com](http://www.cronofinisher.com). No obstante, sí sobraran plazas se podrían adquirir en los tiempos establecidos para la recogida de dorsales. Fechas límite para obtener maillot gratuito asegurando talla, hasta el 21 de Septiembre. A partir de esta fecha se intentará en la medida de lo posible otorgar el maillot según la talla seleccionada pero no se asegura, y se priorizará por orden estricto de pago de la inscripción.

**3.-** La participación en la prueba está reservada para mayores de 16 años o quienes cumplan los 16 durante el 2019, estando los menores de 18 años obligados a presentar autorización, rellena y firmada por los padres o representantes legales en el momento de la recogida del dorsal. Se mostrará el DNI del participante y se entregará copia del DNI del firmante.

**4.-** Habrá premios en especie y trofeos para los tres primeros clasificados absolutos, femenino y masculino (Jamón, Queso y Garrafa 5L aceite, respectivamente) . También habrá trofeos para los tres primeros clasificados de cada una de las siguientes categorías:

#### MASCULINA General

- Junior: de 16 a 22 años
- Élite: de 23 a 29 años
- Máster 30
- Máster 40
- Máster 50
- Máster 60

#### FEMENINA General

- Junior: de 16 a 22 años
- Élite: de 23 a 29 años
- Máster 30
- Máster 40
- Máster 50
- Máster 60

#### Masculina Local\*

- Élite Local: de 16 a 39 años
- Máster Local 1: de 40 a 54 años
- Máster Local 2: de 55 años en adelante



Femenina Local\*:

- Élite Local: de 16 a 39 años
- Máster Local 1: de 40 a 54 años
- Máster Local 2: de 55 años en adelante

Notas:

-Las edades se consideran si se cumplen a lo largo del año en el que se celebra la prueba.

-Se podrá participar en la prueba con e-bike apareciendo en la clasificación general de la prueba pero sin opción a premios.

\*Se consideran locales los nacidos o residentes en Palma del Río.

5.- Ninguna inscripción se considerará realizada en firme hasta que se realice el pago de la misma, cuyo precio será de 20 euros (15€ socios). El pago de este importe da derecho a:

- Participar en la prueba, portando obligatoriamente el dorsal que es personal e intransferible.
- Seguro de accidentes y RC.
- Maillot Conmemorativo de la Prueba (con la calidad del Tío del Mazo, con cremallera completa hasta abajo y corte laser en las mangas)
- Cronometraje con chip.
- Fotos.
- 2 avituallamientos; uno sólido y líquido, y otro líquido.
- Acceder a las duchas habilitadas al término de la prueba.
- Usar el lava-bicis.
- Usar el guarda-bicis.
- Bolsa del Corredor.
- Participar en el sorteo final de multitud de regalos.

**La comida es opcional y se establece en 5 euros, debiéndose solicitar en el momento de la inscripción. Podrá solicitarse comida para acompañante.**

Los cambios de dorsal no se admitirán dentro de los últimos 10 días antes de la prueba.

6.- Los dorsales se entregarán la tarde anterior de la prueba de 17:00h a 21:00h y la misma mañana de 8:00h a 9:30h en el Polideportivo Municipal. A la finalización de la prueba, el dorsal deberá entregarse para poder acceder al sorteo de regalos. **Los regalos sorteados sólo se otorgarán a los titulares de los dorsales presentes durante el sorteo y en ningún caso se podrá delegar su recepción.**

7.- Todo participante inscrito y portador del dorsal, está obligado a cumplir escrupulosamente el Código de la Circulación y a seguir las indicaciones de los agentes de la autoridad y del personal de la organización, que según se recoge en el Texto Articulado del Reglamento General de Circulación, “tendrán la misma consideración que la de dichos agentes, al actuar como auxiliar de estos”.



Es completamente obligatorio el uso de casco durante toda la Prueba.

Está totalmente prohibido el consumo de sustancias estupefacientes o que alteren el rendimiento deportivo antes o durante la competición.

Está terminantemente prohibido arrojar papeles, envoltorios y basura por los terrenos por los que transcurra la marcha. El respeto por el medio ambiente se encuentra entre los objetivos estatutarios del Club y estamos obligados a ello.

El incumplimiento de cualquiera de los puntos referidos a la forma en la que debe transcurrir la prueba implicará la retirada del dorsal por cualquier miembro de la organización y el inmediato abandono de la prueba, quedando suspendidos todos los derechos de participación en la misma.

**8.-** La Organización declina toda responsabilidad en aquellos casos que por negligencia o falta de cumplimiento de la Ley y el Código de Circulación, así como de las instrucciones dadas por el personal habilitado por la organización, se pudieran producir daños físicos o materiales, propios o a terceros, así como otro tipo de perjuicios o accidentes que por estas causas pudieran ocasionar. El inscrito declara conocer, asumir los riesgos inherentes de la participación y acepta expresamente el reglamento de la prueba a la formalización de la inscripción de la misma.

**9.-** La prueba contará durante su desarrollo con asistencia sanitaria compuesta por una ambulancia medicalizada. Del mismo modo se contará con un coche escoba y un vehículo de asistencia rápida. Cada corredor cuenta durante el transcurso de la prueba con un seguro de accidentes que cubriría en caso de ser necesario gastos de asistencia sanitaria, rescate, traslado, incapacidad permanente y muerte por accidente. Así mismo, la organización de la prueba dispone de seguro de RC.

**10.-** Se recomienda no dejar las bicicletas fuera de la vista y usar el servicio de guarda-bicis. La organización no se hace responsable de posibles robos o daños de material.

**11.-** Derecho de imagen.- La aceptación del presente reglamento implica expresamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma. Concede permiso para que puedan utilizar su imagen, para promocionar y difundir la imagen de la prueba en todos sus formatos (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportunos ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

**12.-** El Club Deportivo MTB Los Quemaos garantiza el pleno cumplimiento del Nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos de 14 de Abril de 2016 con entrada en vigor el 25 de Mayo de 2018, y el participante queda informado y presta su consentimiento expreso a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en el Club y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con el desenvolvimiento de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma. La política de privacidad de la asociación le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante correo electrónico dirigido a la cuenta [bttlosquemaos@gmail.com](mailto:bttlosquemaos@gmail.com), siendo responsable del



fichero el club deportivo. El participante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para actividades necesarias para el correcto desenvolvimiento de la gestión y administración interna del club. Asimismo, el que se inscribe, acepta que el club, le remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que se comercialicen. La aceptación del participante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos.

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

Sí la prueba se suspendiese o aplazase con una antelación de hasta 3 días previos a la prueba, se tendrá derecho a la devolución del importe integro de la inscripción.

Este reglamento podrá ser modificado en cualquier momento por la organización